buir cada uno en la medida de sus fuerzas á los esplendores de la ciencia y al prestigio profesional, haciendo que la clase ocupe el puesto que el derecho le corresponde en el concierto social y que ejerza su legítima influencia en la opinión y constituya un poder fuerte que pueda conseguir del Estado la mayor suma de beneficios, en ese caso es fácil y conveniente llegar á la unión suspirada, que nos colocaría en condiciones de luchar con ventaja con otras colectividades que nos hacen la guerra, aunque álguien creyese que aceptábamos principios del manoseado socialismo, que en último término, y dichas las cosas con alguna crudeza, se reduce á sacar cada cual para los suyos las mayores utilidades en perjuicio de los otros.

Pero si se entendiese que la unión había de realizarse entre los compañeros de tal modo que quedasen sujetos á ciertas trabas y sometidos á cierta dependencia, impropias del ejercicio profesional, entonces salta á la vista que es de todo punto imposible concertar la pretendida unión. Aquí ya no puede por menos de reinar con verdadera soberanía el más amplio individualismo. Cada uno será considerado por la colectividad y por el resto de la masa social según su valer, su actividad y sus merecimientos, para lo cual ha de dejársele en completa libertad de proceder con arreglo á su conciencia y á sus especiales aptitudes en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Parece que huelgan semejantes afirmaciones; pero como algunos se han anticipado á buscar soluciones al conflicto, entre las que se señalan muchas que pueden calificarse de utópicas por lo descabelladas é irrealizables, debemos nosotros de apartarnos de ese camino que no puede conducir á ningún fin práctico ni

provechoso.

jas

an

lla

sus

dá

er-

105

ne

lad

las

da

ién

lad

s la

tor

on-

ean

on-

mi-

to,

en

de-

rlo

mo

ad.

777-

rte

Sto.

di-

es-

ıda

yún

en

a-

ón

Ti-

No há muchos meses que en varias regiones de España se han concertado Médicos y Farmacéuticos, estipulando pactos inverosímiles para el ejercicio de sus respectivas profesiones. Pues inverosímil es á todas luces la reglamentación de la conducta profesional: inverosímil el sujetarse á ciertas obligaciones impuestas, contrarias á la índole misma de la nobilísima facultad que ejercemos, que por algo se ha dicho que constituye un verdadero sacerdocio y requiere una vocación decidida si se han de llevar con resignación y paciencia los sufrimientos que acarrea la práctica y que encontraremos á cada paso.

Todo sin contar con que esos *pactos* se rompen al día siguiente por aquellos mismos que con más interés y solemnidad los firmaron: con que esas trabas y obligaciones matarían el natural estímulo entre unos y otros indivíduos, base de indiscutible progreso científico, necesario si queremos llegar al puesto preeminente que de derecho corresponde á la clase á que pertenecemos.

Todo sin contar con que la misma naturaleza de los problemas clínicos, por la diversidad de criterios con que han de ser apreciados, da lugar á reñidas controversias, quizás no siempre